

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima Quinta

Tomo CCXIV

Tepic, Nayarit; 3 de Mayo de 2024

Número: 085

Tiraje: 030

SUMARIO

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1. DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su
XXXIII Legislatura, decreta:*

REFORMAR EL ARTÍCULO 1. DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ÚNICO. Se reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 1. ...

MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT	
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Estimado 2024
Total	436,545,815.69
Impuestos	...
Impuestos Sobre los Ingresos	...
Impuestos Sobre el Patrimonio	...
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	...
Impuestos al Comercio Exterior	...
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	...
Impuestos Ecológicos	...
Accesorios de Impuestos	...
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	...
Aportaciones para Fondos de Vivienda	...

Cuotas para la Seguridad Social	...
Cuotas de Ahorro para el Retiro	...
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	...
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	...
Contribuciones de Mejoras	...
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	...
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
Derechos	...
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	...
Derechos por Prestación de Servicios	...
Accesorios de Derechos	...
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
Productos	...
Productos	...
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
Aprovechamientos	...
Aprovechamientos	...
Aprovechamientos Patrimoniales	...
Accesorios de Aprovechamientos	...
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	...

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	...
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	...
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	433,563,509.60
Participaciones	...
Fondo General de Participaciones	...
Fondo de Fomento Municipal	...
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	...
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	...
IEPS a la Venta Final de Gasolina y Diésel	...
Fondo de Compensación	...
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	...
Fondo del Impuesto sobre la Renta	...
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	...
ISR Enajenaciones	...
Participaciones Estatales	...
Aportaciones	358,193,279.60
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	314,617,902.00
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	43,575,377.60
Convenios	...
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	...
Fondos Distintos de Aportaciones	...
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	...
Transferencias y Asignaciones	...
Subsidios y Subvenciones	...
Pensiones y Jubilaciones	...
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	...
Ingresos Derivados de Financiamientos	...
Endeudamiento Interno	...
Endeudamiento Externo	...
Financiamiento Interno	...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Dip. Sergio Arturo Castillo Alfaro, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. Alejandro Regalado Curiel**, Secretario.- *Rúbrica.*- **Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray**, Secretaria.- *Rúbrica.*

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado, y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit, en Tepic su capital, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticuatro.- **DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO**, Gobernador Constitucional del Estado.- *Rúbrica.*- **Dra. en D. Rocío Esther González García**, Secretaria General de Gobierno.- *Rúbrica.*